

# ESTRUCTURAS DE DESIGUALDAD Y LIMINALIDAD: LA REALIDAD DE PALESTINA FRENTE A ISRAEL

## STRUCTURES OF INEQUALITY AND LIMINALITY: THE REALITY OF PALESTINE VS. ISRAEL

**Manuel Alejandro Rayran Cortés<sup>1</sup>**

Universidad Externado de Colombia

### Cómo citar:

Rayran Cortés, M. A. (2024). Estructuras de desigualdad y liminalidad: la realidad de Palestina frente a Israel. *Memorias II Congreso Internacional de Gobierno y Relaciones Internacionales “Solidaridad, paz y seguridad internacional”*. Universidad La Gran Colombia.

### Resumen

El texto critica la narrativa israelí que justifica sus acciones como una lucha contra el terrorismo, utilizando discursos deshumanizantes (como el del ministro Yoav Galant) y violando el Derecho Internacional Humanitario (DIH) y los Derechos Humanos (DD. HH.). Argumenta que estas acciones no son aisladas, sino parte de un proyecto colonial sostenido por Israel, respaldado por Estados Unidos y potencias europeas, basado en una relación cliente-patrón con Occidente. Además, señala la ambigüedad de instituciones internacionales para hacer cumplir las normas, lo que perpetúa la impunidad. Se propone que la situación palestina se explica por cuatro factores: 1) un proyecto colonial israelí con intereses geopolíticos externos; 2) una dinámica de dependencia con potencias occidentales; 3) dispositivos ideológicos que legitiman la violencia; y 4) la inacción institucional internacional. Estos elementos configuran una “liminalidad” para Palestina, situándola en un espacio de exclusión dentro del orden global. Metodológicamente, emplea

---

<sup>1</sup> Magíster en Ciencia Política con orientación en Relaciones Internacionales, especialista en Diplomacia y Resolución de Conflictos de la Université Catholique de Louvain (Bélgica) y profesional en Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia. Docente de la Facultad de Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia. Correo: [manuel.rayran@uexternado.edu.co](mailto:manuel.rayran@uexternado.edu.co). CvLAC: <https://n9.cl/cd0w5> Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-3658-2690>.

un enfoque post-estructural y estudios críticos poscoloniales, dividiéndose en tres partes: análisis teórico de la liminalidad palestina, profundización en los cuatro factores estructurales y reflexiones para futuras investigaciones. Concluye que el conflicto no es un choque religioso, sino el resultado de estructuras de poder globales que normalizan la violencia y la ocupación, cuestionando la coherencia del sistema internacional en la defensa de sus propios principios.

**Palabras clave:** arabofobia, inacción internacional, proyecto colonial israelí, relación cliente-patrón, violaciones DIH.

### **Abstract**

The text criticizes the Israeli narrative that justifies its actions as a fight against terrorism, using dehumanizing discourses (such as that of Minister Yoav Galant) and violating International Humanitarian Law (IHL) and Human Rights (HR). It argues that these actions are not isolated, but part of a colonial project sustained by Israel, backed by the United States and European powers, based on a client-patron relationship with the West. In addition, it points out the ambiguity of international institutions to enforce the norms, which perpetuates impunity. It proposes that the Palestinian situation is explained by four factors: 1) an Israeli colonial project with external geopolitical interests; 2) a dynamic of dependence on Western powers; 3) ideological devices that legitimize violence; and 4) international institutional inaction. These elements configure a "liminality" for Palestine, placing it in a space of exclusion within the global order. Methodologically, it employs a post-structural approach and critical postcolonial studies and is divided into three parts: a theoretical analysis of Palestinian liminality, a deeper look into the four structural factors, and reflections for future research. It concludes that the conflict is not a religious clash, but rather the result of global power structures that normalize violence and occupation, questioning the coherence of the international system in defending its own principles.

**Keywords:** arabophobia, client-patron relationship, IHL violations, Israeli colonial project, international inaction.

## Introducción

El 7 de octubre de 2023, Hamas atacó de manera sorpresiva a Israel en una incursión militar con la que consiguió burlar la primera línea de defensa de ese país. Este suceso dejó como resultado 1189 personas asesinadas y 250 fueron tomadas como rehenes y trasladadas a Gaza. Como respuesta a este acto, desde el 9 de octubre del mismo año, el gobierno de Israel, precedido por su primer ministro Benjamín Netanyahu, inició una ofensiva indiscriminada que se convirtió en un castigo colectivo contra el pueblo palestino con enormes consecuencias en términos humanitarios, sociales, políticos y económicos.

A la fecha de la escritura de este artículo, tras una ofensiva militar de Israel, cerca de 42 000 palestinos han sido asesinados, de los cuales, la mayoría han sido niñas, niños y mujeres. A lo anterior, se agrega que se han registrado más de 96 000 heridos, de 100 000 desaparecidos y al menos 1,9 millones de personas han sido desplazadas. Las organizaciones de derechos humanos y trabajadores humanitarios no han estado indemnes, pues, además de que las principales potencias del sistema internacional retiraron su financiamiento a UNRWA representado en 450 millones de dólares (Cano, 2024), 139 funcionarios han sido asesinados y otros 39 heridos (Aid Worker Security Database, 2024).

De igual manera, la anterior catástrofe humanitaria ha estado acompañada por una destrucción masiva de las estructuras sobre las que se forjan las sociedades, sus historias y centros de enseñanza, como son: los museos, los monumentos, las universidades y los colegios, con el único propósito de borrar la historia del pueblo palestino. De acuerdo con el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas (Noticias ONU, 2024), la destrucción masiva en

Gaza causada por los bombardeos israelíes ha dejado al menos 37 millones de toneladas de escombros; es decir, 200 kg de escombros por metro cuadrado y se sabe que al menos el 10 % de las municiones que se dispararon no se han activado; razón por la cual, limpiar esa zona sería de alto riesgo para los trabajadores y se requerirían al menos 14 años.

A pesar de las secuelas materiales y humanas antes descritas, funcionarios del gobierno de Netanyahu y defensores de Israel han recurrido de nuevo a ideas preconcebidas y prejuicios frente a los palestinos para justificar sus acciones. El ministro de defensa de Israel, Yoav Galant, por ejemplo, sostuvo en un video que Israel estaba "luchando contra animales humanos y actuarían en consecuencia", razón por la cual no permitió el ingreso de alimentos, combustibles y recortó la electricidad. A lo anterior, se suma la narrativa de que Israel está en una lucha contra los terroristas, bárbaros e incivilizados que quieren acabar con el mundo libre y democrático. Esta postura, sin embargo, aparte de estigmatizar al pueblo palestino y justificar las acciones violatorias del Derechos Internacional Humanitario (DIH) y los Derechos Humanos (DD. HH.), también oculta las raíces que han fundamentado por más de 75 años la ocupación de Israel en territorio palestino.

Por lo anterior, el presente artículo apunta a responder a la pregunta: ¿por qué el pueblo Palestino ha estado sometido a una política bélica sistemática por parte de Israel y con un alto grado de impunidad en un orden internacional que se basa en el respeto de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Público y soberanía de los países? Para dar respuesta a este interrogante se parte de la hipótesis que la situación palestina no es el resultado de una disfuncionalidad local de dos pueblos con religiones diferentes; sino, por el contrario, responde a cuatro

factores: primero, a un proyecto colonial de Israel y unos intereses de Estados Unidos y algunos países de Europa; segundo, a una relación cliente-patrón de Israel con las grandes potencias occidentales; tercero, a un dispositivo ideológico para legitimar las acciones; y cuarto, a una ambigüedad de las instituciones internacionales para lograr el cumplimiento del derecho internacional. Estos cuatro elementos, entonces, han configurado un espacio de *liminalidad* para el pueblo palestino.

Para responder este interrogante, se utilizó un enfoque teórico postestructural centrado en la *liminalidad* y en los estudios de seguridad críticos poscoloniales; así como una metodología cualitativa, con fuentes en español e inglés. El texto está dividido en tres partes. En la primera, se cabila sobre los elementos teóricos que permitirán comprender la manera como Palestina es tratada dentro del sistema internacional. En la segunda, se profundiza en los cuatro elementos que han solidificado la *liminalidad* palestina. En la tercera, se ofrecen algunas reflexiones sobre el asunto debido a que es el inicio de una nueva agenda de investigación que más adelante podría fortalecerse analizando otras situaciones de la vida internacional.

### **Enfoque post-estructural y estudios de seguridad críticos poscoloniales**

Con el transcurso del tiempo, se ha normalizado la explicación que la situación de Palestina se debe a un tragedia accidental e inevitable porque las motivaciones del problema giran alrededor de la identidad, la cultura y la religión. A esta interpretación la ha acompañado un cuerpo teórico de los estudios de seguridad *mainstream* que justifican las acciones de las potencias en la región, ya que el mundo se interpreta

desde una visión parroquial eurocéntrica<sup>2</sup> (Barkawi & Laffey, 2006). Entonces, los estudios de seguridad convencionales eurocéntricos, que están articulados a su vez a las teorías *mainstream* de las Relaciones Internacionales, comparten la idea que la paz y la guerra están atadas a la competencia de grandes potencias; así como dan por sentado que los débiles y fuertes deben ubicarse en un marco analítico común, como si ambos participaran bajo la misma correlación de fuerzas en los eventos, procesos y estructuras internacionales.

Como resultado de este enfoque, las categorías de análisis, primero, se centran únicamente en los actores más poderosos porque consideran que el débil no tuvo ningún rol en la formación del mundo político; segundo, el principal y único actor hacedor de la seguridad es el Estado, silenciando a otros agentes de la vida internacional; y tercero, entiende a la 'otredad' como un objeto y no como un sujeto de seguridad (Korany, 1986), enfoque que termina de alguna manera haciendo creer que los actores estatales y no estatales que resistan a las lógicas de Europa y Estados Unidos son terroristas y que sus actuaciones son injustificadas e ilegítimas (George, 1991). En ese sentido, los estudios de seguridad *mainstream* son, de acuerdo con la clasificación de Robert Cox (2013), ahistóricos porque toman las estructuras existentes como incontrovertibles y, al mismo tiempo, busca resolver los

---

<sup>2</sup> El Eurocentrismo es una idea compleja porque generaliza a todo Europa en un solo imaginario, oculta las diferencias existentes dentro de los pueblos europeos, y cae en una lógica binaria y esencialista. Sin embargo, en este trabajo se utiliza, no porque se desconozca los problemas de esta categoría, sino porque le ofrece al lector una referencia histórica materializada con los privilegios del colonialismo y del desarrollo del poder global. En ese sentido, por Eurocentrismo se entenderá como aquella hipótesis que, primero, afirma que el pasado y presente de la humanidad depende del desarrollo de Europa; segundo, es concebida como una unidad separada y distinta del resto del mundo (Coronil, 1996); y tercero, considera que las experiencias eurocéntricas son universales para el resto del mundo.

problemas que surgen dentro de ellas de manera exacta, como si fueran fórmulas matemáticas.

Con base en las ideas antes planteadas, los estudios de seguridad *mainstream* han tratado la cuestión palestina como una amenaza para los Estados de Europa, Estados Unidos y su aliado principal Israel, porque existen, de acuerdo con estos, organizaciones terroristas extremistas del islam como Hamas, Hezbolá o Hutíes, apoyados por Irán, que buscan destruir la democracia, los cristianos, a los blancos, la libertad y el Estado laico (Alba Rico, 2015). Sin embargo, esta visión oculta elementos históricos y de asimetría de poder que se han construido en el transcurso del tiempo (Said, 2002). Por lo anterior, para comprender por qué Palestina ha vivido por más de 75 años una gravedad de injusticias, inequidades y abusos de los derechos humanos, sin que el sistema internacional reaccione de manera eficiente y clara, es necesario introducir un marco teórico crítico de los estudios de seguridad poscoloniales.

Este enfoque es apropiado para entender la cuestión palestina porque: primero, reconoce que el sistema internacional se ha desarrollado sobre la base de estructuras sistémicas de inclusión y exclusión generadas por procesos coloniales, jerarquías raciales e inequidades norte-sur que impactan el relacionamiento de los agentes (Adamson, 2020). Segundo, integra el rol del débil en la construcción de la historia del fuerte, lo que permite entender mejor por qué existe la resistencia de la otredad y trata de golpear el corazón del norte (Barkawi & Laffey, 2006). Tercero, la agencia de los actores está determinada por un proceso y jerarquía que son el resultado de las lógicas de las estructuras de inclusión y exclusión (Hofferberth, 2019). Y cuarto, hace un énfasis sobre la asimetría de poder y la capacidad de

actuar y defenderse de acuerdo con los agentes con los que interactúa (Sundaram & Thakur, 2021).

Sumado a la anterior estructura teórica, la *liminalidad*, un concepto emergente dentro de la disciplina de las Relaciones Internacionales, pero construido desde otros campos, tales como la antropología y la sociología, pone al descubierto los factores que están detrás de ciertos actores dentro del sistema internacional y los espacios que estos crean para mantener sus relaciones de poder a favor. De acuerdo con Arnold van Gennep (1961), la *liminalidad* es un estado transitorio de intermediación que ocurre después de la separación y la eliminación del estatus social, y antes de la reincorporación a la sociedad con un nuevo estatus. A la anterior definición, Victor Turner (1992) agregó que en ese espacio se crea un “lugar de habitación” en el que se desarrolla una posición, una situación o estatus que “no está ni aquí, ni allá” entre las posiciones asignadas y dispuestas por la Ley, la costumbre o las convenciones. Ambigüedad que permite, entonces, entender, por un lado, las razones por las cuales los espacios marginados son deliberadamente creados dentro de la política global y por ciertos actores con amplia agencialidad (Mälksoo, 2012); y, por el otro, comprender por qué algunos pueblos se convierten en víctimas de estos espacios.

Ahora bien, para que existan estos espacios de *liminalidad*, por lo tanto, se requieren agentes que con sus prácticas definan esos lugares; otros que legitimen ese tratamiento y, por último, los que terminan habitando y sufriendo tales dimensiones. Todos estos agentes se encuentran en esa posición estructural debido a unos procesos históricos que los han conducido a tales emplazamientos, los cuales a su vez determinan de alguna manera su agencialidad. Esta última, no solo

se entiende, por lo tanto, como un mecanismo de reflexión asociada a la capacidad de crear y de aprendizaje colectivo, como lo plantea Adler (2019); sino también desde un enfoque intrínsecamente asociado a un proceso de distribución posicional; es decir que, el tipo, la calidad y el número de relacionamientos que tenga un agente dentro del sistema internacional están marcadas por estructuras históricas de raza, clase y distribución económica (Go, 2018; Jabri, 2014).

### **Los orígenes de la *liminalidad* palestina**

Los ataques de Hamas del 7 de octubre de 2023 en territorio israelí pusieron de nuevo en la palestra pública la situación palestina. Este suceso y la respuesta desproporcional y violatoria del Derecho Internacional Humanitario (DIH) de Israel contra el pueblo palestino, recordaron que Palestina es uno de los tantos actores *liminales* dentro de la política internacional contemporánea. Este caso es ineludible estudiarlo porque permea todos los niveles y aspectos de los palestinos, y tiene amplias implicaciones materiales y de reputación para los agentes involucrados de manera directa o indirecta en el marco de una transformación del orden internacional.

Ahora bien, como Mälksoo (2012) sostiene que para entender la *liminalidad*, es necesario explorar cuál ha sido el proceso para que estas zonas existan. En el caso de Palestina, es necesario reconocer que esta es el resultado de un proceso histórico concebido por la disolución de los imperios; los compromisos incumplidos por parte de Francia y Reino Unido durante la Primera Guerra Mundial con el tratado secreto Skyes-Picot; la división territorial del antiguo Imperio Otomano por las potencias antes mencionadas para continuar su política colonial materializada con

el Tratado de Sèvres en 1920; y una descolonización estratégica para los intereses europeos, estadounidenses e israelíes (Hobsbawm, 2000). A partir de estos sucesos, la situación de Palestina se ha caracterizado por perder territorio del que Naciones Unidas le designó en su propuesta inicial de dos Estados en 1948 y el desplazamiento constante de los palestinos hacia los países vecinos.

En ese marco, desde 1948 Israel se ha convertido en una potencia ocupante; la posición y el estatus de Palestina es fundamentalmente ambigua sin un territorio propio y claro; y con un reconocimiento internacional que, al 21 de junio de 2024, era de 145 de los 193 Estados. Sin embargo, sobre el terreno, Palestina funciona como un Estado ocupado con dificultades para establecer un gobierno propio, debido a que esa ambigüedad le sirve a los intereses de Israel y otras potencias ajenas a la región; así como su pueblo vive una exclusión constante de las dinámicas de la potencia ocupante (Sauders, 2008). A esto se suma que los líderes de Estados Unidos y de Israel exigen a la Autoridad Palestina ejercer poder como si fuera un Estado con plena funcionalidad, mientras que a la misma vez socavan cualquier oportunidad en el Consejo de Seguridad (CSNU) y en la Asamblea General de Naciones Unidas (AGNU) para que Palestina sea un Estado soberano, reconocido, y con derechos y deberes ante Naciones Unidas (Allen, 2013).

Ahora bien, como consecuencia de estas relaciones asimétricas de poder, en el que el pueblo palestino asume principalmente el costo por: el alto desplazamiento de la población a campos de refugiados; la cada vez mayor separación geográfica de Palestina entre la Franja de Gaza, Cisjordania y Jerusalén oriental; y la destrucción de sus viviendas y pérdida de territorio, grupos de resistencia han surgido con el propósito de reivindicar su existencia y detener los abusos de las

potencias, y así buscar una salida por la vía armada. Ese es el caso, por ejemplo, de Hamas, la Yihad Palestina, el Frente Popular para la Liberación de Palestina, entre otros, los cuales se han convertido en alimento para justificar la narrativa de Israel, Estados Unidos y aliados europeos que gira alrededor de que Israel y sus socios se están defendiendo de grupos terroristas y radicalizados en el islam, que buscan acabar la libre y democrática sociedad occidental. Dispositivos ideológicos que, en últimas, son instrumentalizados para ocultar su grado de arabofobia e islamofobia, y justificar sus acciones que, en muchas ocasiones, son violatorias del Derecho Internacional Público (Alba Rico, 2015; Arévalo-Franco et al., 2024; Pozo Marín, 2021).

En suma, el desarrollo histórico colonial y poscolonial fueron las semillas iniciales para que Palestina se convirtiera un actor *liminal*. Sin embargo, a partir de 1948 con la creación del Estado de Israel, se han instituido otras cuatro fuerzas motrices que han formado, amalgamado y configurado la cuestión palestina como una *liminalidad*.

### **Las actuales fuerzas motrices de la *liminalidad* palestina**

#### ***Proyecto colonial israelí***

Dentro de la política israelí, como la de cualquier otro país, existen diferentes fuerzas políticas con proyectos políticos de sociedad. Entre la gama de temas que entre ellos pueden dividirlos, está la cuestión palestina y la seguridad de Israel, pues mientras que algunos sectores para lograr lo segundo aceptan la cohabitación con los árabes y la creación de dos Estados, uno palestino y el otro israelí; existen otras corrientes políticas que consideran que la única manera para la supervivencia de

Israel proviene de lograr el control sobre la mayor extensión de Palestina histórica y minimizar el número de palestinos (Wolfe, 2006; Zureik, 2015). Este proyecto colonial es promovido principalmente por la mayoría de los miembros, incluidos sus dirigentes, del movimiento sionista.

La ideología sionista y su movimiento político, que desde 1880 trabajó para establecer un Estado-nación para los judíos del mundo, se ha acomodado de acuerdo con las circunstancias de modo, tiempo y lugar. En ese sentido, la configuración colonialista sionista y su relacionamiento con el mundo y el palestino puede dividirse en el tiempo, así, una etapa preliminar en 1948; otra relacionada con los ciudadanos palestinos dentro de Israel; y otra con los territorios palestinos ocupados posterior a 1967, año que en el que ocurrió la Guerra de los Seis Días (Culla, 2009). En la primera etapa, el éxito del sionismo se materializó con el apoyo del Reino Unido que, con la Declaración de Balfour de 1917, manifestó públicamente su apoyo al establecimiento de un hogar nacional para el pueblo judío en la región de Palestina. Este respaldo, aunque enviaba un mensaje de solidaridad por la persecución a los judíos en Europa (Alba Rico, 2015), también tenía un componente estratégico, el cual apuntaba que la “palestina judía” ayudaría a mantener y proteger los intereses imperiales británicos en la región de Asia occidental, recreando a un colaborador ideal para promover los intereses del imperio como sucedió en Nueva Zelanda y Australia (Zureik, 2015).

Una vez acabada la Segunda Guerra Mundial con un Reino Unido debilitado, el respaldo de Estados Unidos al movimiento sionista fue clave para la continuación del proyecto colonial sionista, así como un mecanismo para que Washington tuviera opción de interferir en la región. A partir de estos apoyos, el sionismo ha establecido

un proyecto colonial que apunta a desplazar a la población palestina sea por la vía legal o ilegal, sin que tenga repercusión alguna. Este proyecto se ha naturalizado a tal punto que hasta el mismo sistema judicial israelí ordena demoler las casas de los palestinos con cualquier excusa, generando desalojos forzosos y sin indemnización alguna (Zureik, 2015). Este proyecto de desplazamiento sistemático de los palestinos ha creado un *apartheid* con el que buscan reconfigurar las fronteras físicas para que no exista un sentido de pertenencia con el territorio y solidificar así la *liminalidad*.

### ***Relación cliente-patrón***

Como se mencionó antes, la creación del Estado de Israel y su proyecto colonizador ha estado acompañado por una relación cliente-patrón. A inicios del siglo XX en alianza con el Reino Unido y luego con EE. UU., con el fin de la Segunda Guerra Mundial. Esta última alianza inició en 1947, cuando Washington apoyó la votación en la ONU para la partición de la Palestina histórica sin tener una discusión sobre qué tan legal o conveniente era entregar ese territorio (Pappe, 2007). A partir de este momento, Israel se convirtió para Estados Unidos en un aliado fundamental porque a partir de este podía influir en la región con el propósito de buscar precios artificialmente bajos de energía y acceso a mercados subdesarrollados, pero grandes y altamente dependientes. En ese sentido, el apoyo para Israel pronto se convertiría en un pilar de la política exterior estadounidense en la región, con significativo respaldo militar, diplomático y financiero.

Entre los sucesos más relevantes del apoyo estadounidense a Israel están:

i) el respaldo militar durante las guerras con los países árabes durante el periodo de

la Guerra Fría; ii) el acompañamiento que Estados Unidos ofreció a los acuerdos de paz en la década de 1990, siendo juez y parte, ambivalencia que perjudicó estos procesos; y iii) el desarrollo de nuevo armamento (Khalidi, 2014). Un ejemplo de lo anterior es, de acuerdo con el Watson Institute for International & Public Affairs (Bilmes *et al.*, 2024), la ayuda militar y no militar de Estados Unidos que, desde 1959 hasta el 2024, ajustado a la inflación actual, ha sido de 251 200 millones de dólares. Ahora, el periodo de tiempo con mayor ayuda militar aprobada en un año determinado fue el 2024, cuando la administración de Joe Biden aprobó 17 900 millones de dólares en ayuda militar para Israel, superando las cantidades históricas de ayuda militar tras los Acuerdos de Camp David en 1978, y antes del inicio de la Guerra de octubre de 1973.

A esta ayuda militar histórica se suman otros dos hechos relevantes que han fortalecido el posicionamiento bélico de Israel en la zona. El primero, es el acuerdo firmado en 2019 entre Estados Unidos e Israel, en el que el primero se compromete a entregarle al segundo la suma de 3 800 millones de dólares anuales durante el periodo de 2019 - 2028, destinado a fortalecer sus industrias armamentísticas (The White House, 2016). En ese punto, ambos países desarrollan y producen de manera conjunta el sistema de defensa aérea israelí, a saber: la Cúpula de Hierro, la Honda de David y la Flecha. El segundo hecho gira alrededor del aumento del protagonismo de Israel en la transferencia de armamento a nivel global. De acuerdo con el Instituto Internacional de Estudios para la Paz de Estocolmo (SIPRI, por sus siglas en inglés), mientras que en el periodo de tiempo 2009 a 2013 Israel ocupó el 47º puesto de países con mayor importación de armas en el mundo, para el periodo

2019-2023 pasó a estar ubicado en el puesto 15, representando el 2,1 % de las importaciones mundiales de armas (Hussain, 2024).

Ahora, aunque existe una relación cliente-patrón entre estos dos países, también es necesario mencionar que la inclinación de Washington a apoyar de manera incondicional a Israel se ha construido con el tiempo gracias a un importante lobby israelí que apunta a modificar la política exterior estadounidense a favor de los intereses de Tel Aviv, utilizando todo tipo de herramientas como, por ejemplo: el apoyo financiero a las campañas políticas de algunos dirigentes tanto republicanos como demócratas; las inversiones bursátiles y en otros sectores de la economía; y el uso narrativo del Holocausto judío (Mearsheimer & Walt, 2007).

Ahora bien, estos hechos son relevantes en la medida que uno de los elementos para la formación de la *liminalidad* palestina está el hecho que Palestina no ha contado con un respaldo sólido y constante por parte de los países para su reconocimiento como Estado; tampoco cuenta con un ejército propio, y mucho menos con un arsenal militar para la defensa de los ataques y la ocupación israelí. Esta asimetría militar y armamentística ha conducido, por un lado, a la formación de grupos armados que buscan, de acuerdo con sus respectivos enfoques ideológicos, tomar la vía armada para contestar el proyecto colonizador de Israel, articulándose con una red de grupos de resistencia en la región apoyados por Irán; y, por el otro, a la reducción de los objetivos de estos grupos a través de material militar y narrativo para que Estados Unidos, Europa e Israel clasifiquen estas organizaciones de resistencia como terroristas y los conviertan en objetivos de seguridad.

### ***Dispositivo ideológico***

Para que el proyecto colonizador de Israel, la relación cliente-patrón y las acciones militares de Israel contra el pueblo palestino sean justificados de alguna manera por una parte de la humanidad, es necesario contar con un dispositivo ideológico. Este se ha construido a partir de dos fuentes relevantes para los individuos, a saber: el religioso y la construcción de la ‘otredad’. El primero, gira alrededor de la idea que Israel es el pueblo elegido de Dios, que ha buscado por años la tierra prometida y que sus acciones bélicas se deben a que luchan contra fuerzas políticas y religiosas radicales y violentas que no quieren que el pueblo judío tenga su tierra prometida (Berda, 2009). El segundo, se fundamenta en las ideas que conciben al musulmán como radical y extremista, y la cultura árabe como atrasada en relación con la occidental, ya que tienen otros modelos organizativos que no promueven la democracia y la libertad (Alba Rico, 2015). Estas ideas provienen de las visiones que los colonizadores europeos han construido con el tiempo sobre estos pueblos y religiones que lograron expandirse gracias a la conquista, cuya influencia europea entre 1815 y 1918 se expandió por el mundo de manera significativa, pues las potencias europeas pasaron de ocupar el 35 % a dominar el 85 % de la superficie de la Tierra, y con ello aumentó su poder discursivo (Said, 1996).

Acorde con este discurso, se concibe la idea que los actos violentos y no violentos realizados por los grupos de resistencia palestina son comprendidos como un terrorismo antisemita irracional y que son la raíz del conflicto con Israel (McMahon, 2010). El propósito de clasificar las acciones de las organizaciones políticas y militares palestinas con la categoría de “terrorismo” apunta, entonces, a legitimar las acciones de represión violenta y extrema de Israel contra el pueblo

palestino y de envilecer las razones por las cuales estos grupos se han creado, que han sido el proyecto colonial y el sionismo (Makdisi, 2002). De igual manera, para Estados Unidos, esta visión y categorización ontológica le ha permitido justificar su política exterior y estrategia hacia Asia occidental (Burke, 2007), pues entiende que los pueblos árabes y musulmanes no son sujetos de seguridad, sino objetivos de seguridad.

De esta manera, los diferentes dispositivos ideológicos con los que Europa, Estados Unidos e Israel justifican sus acciones son relevantes para la configuración de la *liminalidad* palestina, en la medida que ubica al palestino en un lugar en el que puede deshumanizarse porque es una amenaza, y al que no debe protegerse, ni garantizársele el cumplimiento de los DD. HH. y el DIP.

### ***Ambigüedad de instituciones internacionales***

Por último, y no menos importante, la ambigüedad de y en las instituciones internacionales juega un papel relevante para la configuración de la *liminalidad* palestina. Esta la alimenta la relación confrontacional entre las instituciones internacionales y el poder político, por un lado; y la limitación institucional acompañada por una falta de claridad sobre el reconocimiento de Palestina como Estado, por el otro. En cuanto a la primera, la estructura del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU) ha permitido que las grandes potencias con sus vetos paralicen el cumplimiento del DIP y el DIH, pues ante situaciones que generan un choque entre los intereses políticos de las potencias y el cumplimiento del DIP, el primero prevalecerá sobre el segundo (Akram & Lynk, 2006). En relación con la segunda, y atado al anterior fenómeno, las instituciones internacionales también

pierden efectividad para implementar recomendaciones y resoluciones que en ocasiones se aprueban en el CSNU o en cualquier otro órgano subsidiario del sistema de Naciones Unidas (Akram & Lynk, 2006).

En el caso de Palestina, existe un amplio cuerpo de esfuerzos legales, incluidas las Resoluciones del CSNU y la Corte Internacional de Justicia (CIJ), que son de obligatorio cumplimiento, y la Asamblea General de Naciones Unidas (AGNU), que han sido obstaculizadas en su ejecución por intervenciones y votaciones negativas de los Estados poderosos aliados de Israel (Tilley, 2012). Ejemplo de lo anterior, es la Resolución 446 de 1979 del CSNU, la cual establece que Israel es una potencia ocupante, que debe abandonar los territorios ocupados toda vez que la ocupación es un obstáculo para la paz y la seguridad, y que en su condición debe cumplir con el DIH (CSNU, 1979). Otro caso, es el constante incumplimiento de los conceptos emitidos por la CIJ, la cual, en 2004 encontró que el muro que construyó Israel para aislar a los palestinos era ilegal de acuerdo con el DIP, razón por la cual debía desmantelarlo de manera inmediata, solicitud que jamás fue atendida por Tel Aviv (Akram & Lynk, 2006).

Por último, frente a la Resolución 194 de 1948 de la AGNU, la cual establece que, Israel debe garantizarles, a los palestinos desplazados por la *Nakba* (primer desplazamiento realizado por Israel), el regreso a sus hogares para vivir en paz con sus vecinos, si así ellos lo deciden. O en caso contrario, debe reconocerles de manera económica a título de compensación por los bienes de aquellos que decidan no regresar a sus hogares, por todo bien material perdido o dañado causado por los gobiernos y autoridades que han cometido tal desplazamiento (AGNU, 1948). Y aunque este “derecho de retorno” lo ostenta todo refugiado en el orden internacional

global, para el pueblo palestino se desvanece, convirtiéndose el DIH en una retórica en la cual para ellos no existe cabida.

En suma, la ambigüedad de las instituciones internacionales, la parálisis de estas por el poder político de las grandes potencias aliadas de Israel, y la falta de herramientas de las instituciones internacionales para hacer efectiva sus decisiones, han conducido a consolidar la *liminalidad* palestina, bajo la cual el orden general del DIP y el DIH para el pueblo palestino están suspendidas. Lo anterior, entonces, hace recordar lo que Mbembe argumenta sobre las colonias, definidas como lugares donde la soberanía consiste en el ejercicio de un poder por fuera de la ley (Mbembe, 2020). Es así como, la asimetría de poder dentro y fuera de las instituciones internacionales conduce a la formación, consolidación y sostenimiento en el tiempo de un espacio *liminal* en el que el pueblo palestino está supeditado a los intereses de las grandes potencias, las cuales definen el trato hacia los palestinos de acuerdo con sus necesidades e intereses.

### **Reflexiones finales**

Como en este artículo se esbozó, para comprender algunos de los actuales conflictos internacionales, que parecen nunca acabar, es necesario tener en cuenta un marco teórico distinto a las *mainstream* de la seguridad internacional. En este caso, se utilizaron las teorías críticas poscoloniales de seguridad; así como el concepto de *liminalidad*, el cual se entendió como un espacio en el que se desarrolla una posición o estatus que “no está ni aquí, ni allá” entre las posiciones asignadas y dispuestas por el marco normativo, la costumbre o las convenciones. La anterior perspectiva conceptual, al tener presente el desarrollo de la historia, permite

comprender, de igual manera, que la asimetría de poder de ciertos agentes dentro del sistema internacional les ha permitido, entonces, configurar las distintas estructuras de exclusión materializadas con el racismo, la desigualdad económica y las jerarquías coloniales.

Con base en lo anterior, se demuestra que Palestina es una zona *liminal* que ha sido configurada y sostenida en el tiempo por las grandes potencias para cumplir sus intereses y necesidades dentro de la vida internacional. Inició bajo la disputa entre los imperios existentes durante la primera mitad del siglo XX y se terminó de perfeccionar con una descolonización estratégica para los intereses europeos, estadounidenses e israelíes. Luego, a partir de 1945, y paralelo a la construcción de un derecho internacional público basado en el respeto y el cumplimiento de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, la *liminalidad* de Palestina se ha consolidado a partir de cuatro factores.

Primero, el proyecto expansionista colonial sionista; segundo, la relación cliente-patrón de Israel con las grandes potencias en un inicio con Reino Unido y luego con Estados Unidos; tercero, el dispositivo ideológico que se utiliza para instrumentalizar las acciones de Israel y sus aliados que han estado por fuera del marco legal; y cuarto, la ambigüedad de las instituciones internacionales para resolver la situación, que se debe, por una parte, gracias a la paralización de estas por parte de las potencias aliadas de Israel, y por la otra, porque las organizaciones no tienen las herramientas y mecanismos para conminar a Israel a atender sus directrices. Estos factores han permitido que Israel goce de un alto grado de impunidad por sus actuaciones violatorias del DIH e incumplimiento de las

obligaciones que tiene por ser una potencia ocupante; y segundo, que los diferentes derechos que tiene el pueblo palestino no tengan cabida para ellos.

Todo lo antes explicado permite, por lo tanto, comprender que la extinción y castigo colectivo hacia el pueblo palestino no inició a partir del 9 de octubre de 2023, sino que proviene de larga data; así como también que el silencio e inoperancia de la comunidad internacional para detener a Israel tienen unas razones que se originan en las estructuras de exclusión para ciertos pueblos y la asimetría de poder de algunos agentes del sistema internacional.

Por último, es claro que, a partir de este enfoque teórico crítico de la seguridad, con la incorporación del concepto de liminalidad, se abre una agenda investigativa amplia para estudiar otros conflictos armados o políticos que han estado inmersos por años dentro del sistema internacional que parecieran no tener explicación o solución. De igual manera, el resultado de las más recientes acciones de Israel contra el pueblo palestino, que han sido trasgresoras del DIP y el DIH, son un punto de inflexión que conduzca a que se aumente la probabilidad para que la liminalidad palestina cambie; razón para que surjan más análisis sobre la metamorfosis de esta liminalidad.

### Referencias

- Adamson, F. (2020). Pushing the Boundaries: Can we “Decolonize” Security Studies? *Journal of Global Security Studies*, 5(1), 129-135. <https://doi.org/10.1093/jogss/ogz057>
- Adler, E. (2019). *World ordering: A social theory of cognitive evolution*. Cambridge University Press.

- Aid Worker Security Database. (2024, 8 de octubre). *Major attacks so far this year in Occupied Palestinian Territories*. <https://www.aidworkersecurity.org/>
- Akram, S., & Lynk, M. (2006). The wall and the law: A tale of two judgements. *Netherlands Quarterly of Human Rights*, 24(1), 61-106. [https://scholarship.law.bu.edu/faculty\\_scholarship/421/](https://scholarship.law.bu.edu/faculty_scholarship/421/)
- Alba Rico, S. (2015). *Islamofobia. Nosotros, los otros, el miedo*. Icaria Editorial.
- Allen, L. (2013). *The rise and fall of Human Rights: Cynicism and politics in occupied Palestine*. Stanford University Press.
- Arévalo-Franco, K., Rayran-Cortés, M. y García, P. (eds.). (2024). *Islamofobia. Las facetas de la identidad tóxica*. Universidad Externado de Colombia.
- Asamblea General de Naciones Unidas [AGNU]. (1948). *Resolución 194 (III) de 1948*. Naciones Unidas. <https://documents.un.org/doc/resolution/gen/nr0/046/59/pdf/nr004659.pdf>
- Barkawi, T., & Laffey, M. (2006). The postcolonial moment in security studies. *Review of international Studies*, 32(2), 329-352. <https://doi.org/10.1017/S0260210506007054>
- Berda, Y. (2009). The colonial foundations of the state of exception: Juxtaposing the Israel occupation of the Palestinian territories with colonial bureaucratic history. En A. Ophir, M. Givoni, & S. Hanafi (eds.), *The Power of Inclusive Exclusion: Anatomy of Israeli Rule in the Occupied Palestinian Territories*. Princeton University Press. [https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract\\_id=2296861](https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2296861)
- Bilgin, P. (2010). The 'Western-Centrism' of Security Studies: 'Blind Spot' or Constitutive Practice? *Security Dialogue*, 41(6), 615-622. <https://www.jstor.org/stable/26301701>
- Bilmes, L., Hartung, W., & Semler, S. (2024). *United States Spending on Israel's Military Operations and Related U.S. Operation in the Region, October 7, 2023 – September 30, 2024*. The Watson Institute for International Studies at Brown University. <https://n9.cl/stjnu>
- Burke, A. (2007). *Beyond security, ethics and violence. War Against the Other*. Routledge.

- Cano, M. (2024, 27 de enero). Al menos nueve países suspenden financiamiento a UNRWA tras acusaciones de apoyo a Hamás. *France 24*. <https://n9.cl/vpj8e>
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas [CSNU]. (1979, 22 de marzo). *Resolución 446 de 1979*. Naciones Unidas. <https://documents.un.org/doc/resolution/gen/nr0/371/14/pdf/nr037114.pdf>
- Coronil, F. (1996). Beyond Occidentalism: Toward Nonimperial Geohistorical Categories. *Cultural Anthropology*, 11(1), 51-87. <https://www.jstor.org/stable/656209>
- Cox, R. (2013). Fuerzas sociales, estados y órdenes mundiales: Más allá de la Teoría de Relaciones Internacionales. *Relaciones Internacionales*, (24), -9-116. <https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2013.24.006>
- Culla, J. B. (2009). *Breve historia del sionismo*. Alianza Editorial.
- George, A. (ed.). (1991). *Western State Terrorism*. Pantheon.
- Go, J. (2018). Relational sociology and postcolonial theory: Sketches of a 'Postcolonial Relationism'. En F. Depelteau (ed.), *The Palgrave Handbook of Relational Sociology* (pp. 357-373). Palgrave Macmillan. [https://doi.org/10.1007/978-3-319-66005-9\\_18](https://doi.org/10.1007/978-3-319-66005-9_18)
- Hobsbawm, E. (2000). *Historia del Siglo XX*. Crítica Barcelona.
- Hofferberth, M. (2019). Get your Act(ors) Together! Theorizing Agency in Global Governance. *International Studies Review*, 21(1), 127-145. <https://www.jstor.org/stable/48557720>
- Hussain, Z. (2024, 3 de octubre). How top arms exporters have responded to the war in Gaza. *Stockholm International Peace Research Institute*. <https://n9.cl/rjeitf>
- Jabri, V. (2014). Disarming Norms: Postcolonial Agency and the Constitution of the International. *International Theory*, 6(2), 372-390. <https://doi.org/10.1017/S1752971914000177>
- Khalidi, R. (2014). *Brokers of Deceit: How the US Has Undermined Peace in the Middle East*. Beacon Press.
- Korany, B. (1986). Strategic studies and the Third World: A critical evaluation. *International Social Science Journal*, 38(4), 547-562.

- Mälksoo, M. (2012). The challenge of liminality for International Relations Theory. *Review of International Studies*, 38(2), 481-494. <https://www.jstor.org/stable/41485559>
- Makdisi, S. (2002). Spectres of "terrorism". *International Journal of Postcolonial Studies*, 4(2), 265-278. <https://doi.org/10.1080/13698010220144324>
- Mbembe, A. (2020). *Necropolitics*. Duke University Press.
- McMahon, S. F. (ed.). (2010). *The discourse of Palestinian-Israeli Relations. Persistent analytics and practices*. Routledge.
- Mearsheimer, J., & Walt, S. (2007). *El lobby israelí y la política exterior de Estados Unidos*. Santillana.
- Noticias ONU. (2024, 26 de abril). Limpiar los explosivos sin estallar en Gaza tomaría hasta 14 años. *Noticias ONU*. <https://news.un.org/es/story/2024/04/1529346>
- Pappe, I. (2007). Clusters of history: US involvement in the Palestine Question. *Race & Class*, 48(3), 1-28. <https://doi.org/10.1177/0306396807073853>
- Pozo Marin, A. (2021). *La Guerra contra el Terror. 40 mitos entre la invasión y el abandono de Afganistán*. Icaria Editorial.
- Said, E. W. (1996). *Cultura e imperialismo*. Editorial Anagrama.
- Said, E. W. (2002). *Orientalismo*. Debate.
- Sauders, R. (2008). Between paralysis and practice: Theorizing the political liminality of Palestinian cultural heritage. *Archaeologies: Journal of the World Archaeological Congress*, 4, 471-494. <https://doi.org/10.1007/s11759-008-9084-6>
- Sundaram, S., & Thakur, V. (2021). A pragmatic methodology for studying international practices. *Journal of International Political Theory*, 17(3), 337-355. <https://doi.org/10.1177/1755088219879177>
- The White House. (2016, 14 de septiembre). Fact Sheet: Memorandum of Understanding Reached with Israel. *The White House*. <https://n9.cl/7en1m>
- Tilley, V. (ed.). (2012). *Beyond occupation: Apartheid, colonialism and international law in the occupied Palestinian Territories*. Pluto Press.

Turner, V. (1992). *Blazing the Trail: way Marks in the Exploration, of symbols.*  
University of Arizona Press.

<https://archive.org/details/blazingtrailwaym0000turn/page/n5/mode/2up>

Van Gennep, A. (1961). *The rites of passage.* University of Chicago.

Wolfe, P. (2006). Settler colonialism and the elimination of the native. *Journal of  
Genocide Research*, 8(4), 387-409.

<https://doi.org/10.1080/14623520601056240>

Zureik, E. (2015). *Israel's colonial project in Palestine: Brutal pursuit.* Routledge.



UNIVERSIDAD  
La Gran Colombia

